



Buenos Aires, 9 de abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 313 /2013

VISTO:

La Actuación N° 6037/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Laura Musa pone en conocimiento la Resolución AGT N° 47/2013, por la cual se declara inhábil a los efectos de los plazos procesales y administrativos, los días 11, 12 y 15 de abril del corriente año, para la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 con motivo de realizar la mudanza al edificio de calle Florida 19 piso 7° unidad 293 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en virtud de lo expuesto y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario corresponde ratificar lo dispuesto por la Asesoría General Tutelar.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar inhábiles los días 11, 12 y 15 de abril de 2013, a los efectos de los plazos procesales y administrativos, para la Asesoría Tutelar ante la Cámara del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 1,

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Asesoría General Tutelar, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 313 /2013

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente

